

PROPUESTA DE REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO Y COMITÉ DE DIRECTORES INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.

Remuneración del Directorio

El Directorio de la Sociedad, en su reunión celebrada el 26 de Marzo de 2018, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que para el presente ejercicio y hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2018, los directores tengan una remuneración ascendente a 20 unidades de fomento por sesión a que asistan, más un 0,05% de participación sobre las utilidades anuales. Sin embargo, se acordó proponer que la remuneración del Presidente sea de 40 unidades de fomento por sesión, más un 0,1% de participación sobre las utilidades anuales y la del Vicepresidente ascenderá a 30 unidades de fomento por sesión, más un 0,075% de participación sobre las utilidades anuales. Asimismo, se acordó proponer que independientemente de las sesiones a que asistan, en ningún caso podrá remunerarse más de una sesión en cada mes calendario, cualquiera sea el número de reuniones que se celebren en dicho período, dejando constancia que si alguna sesión ordinaria se celebrare al mes siguiente al cual corresponda, ella también será remunerada junto a la del respectivo mes.

Remuneración y Presupuesto del Comité de Directores

Además, en la citada reunión de Directorio, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas fijar, como sistema de remuneración de los directores integrantes del Comité de Directores, que cada uno de ellos perciba una remuneración por el desempeño de sus funciones ascendente al equivalente de 26 unidades de fomento por sesión a la que asistan, y que el Comité cuente con un presupuesto anual de 1.500 unidades de fomento.